

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 05 de abril de 2022

1. La sesión dio inicio a las 14:18 horas con un registro de 465 diputadas y diputados.
2. La Presidenta, Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Adelaida Bautista Martínez, hablante de la lengua Tének.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. Oficios de la Junta de Coordinación Política con los que se informan y solicitan movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador de los Grupos Parlamentarios de Morena y del PT. En votación económica se aprobaron. Comuníquese.
 - ii. Del Dip. Jorge Luis Llaven Abarca, con el que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 4 de abril del presente año. La Asamblea quedó de enterada. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
 - iii. Oficios de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, Teresita De Jesús Vargas Meraz, Gabriela Martínez Espinoza, Jesús Fernando García Hernández Y Krishna Karina Romero Velázquez, por lo que solicitan el retiro de

iniciativas. Se tuvieron por retiradas y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

- iv. De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para limpiar y remover lirio acuático de la presa Allende, en San Miguel de Allende, Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
 - v. De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite dos contestaciones al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para actualizar los atlas de riesgo en los 2 mil 469 municipios y alcaldías de México. Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.
 - vi. De la Universidad Estatal de Sonora, con la cual remite el informe de resultados sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2021. Se turnó a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
 - vii. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023). Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
6. Dictámenes con declaratoria de publicidad:
- i. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - ii. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

- iii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".
- iv. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

7. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- i. De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Dip. Paulina Rubio Fernández.

Intervino a nombre de la promovente la Dip. María Isabel Alfaro Morales, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 480 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- ii. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Intervino a nombre del promovente el Dip. Roberto Carlos López García, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 485 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Javier Casique Zárate.

Intervino a nombre del promovente la Dip. Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 480 votos en pro y 1 en contra, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".

Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Cynthia Iliana López Castro.

Intervino a nombre de los promoventes la Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 482 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- v. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 5°, 11, párrafo último, 18, 24, párrafo tercero, 52, párrafo primero, y 78, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de armonización normativa con la denominación de la Ciudad de México y Alcaldías.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Ricardo Villarreal García.

Intervino como promovente el Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 473 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 5°, 11, párrafo último, 18, 24, párrafo tercero, 52, párrafo primero, y 78, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en

materia de armonización normativa con la denominación de la Ciudad de México y Alcaldías.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- vi. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Paulina Rubio Fernández.

Intervino como promovente la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

En votación nominal por 474 votos en pro y 1 en contra, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

8. La Presidenta, Karla Yuritz Almazán Burgos, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
9. Se levantó la Sesión siendo las 17:04 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 06 de abril de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.